

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA DE LA PROVINCIA DE CACERES

1. Antecedentes

En el marco de las relaciones institucionales de la Diputación de Cáceres, surge con frecuencia la necesidad de brindar atenciones protocolarias y mantener actos de cortesía con autoridades, delegaciones y personalidades receptoras de visitas oficiales o encuentros de trabajo. Con el fin de dotar a estos obsequios de una significación especial, se considera idóneo el suministro de productos agroalimentarios acogidos a figuras de calidad diferenciada, tales como las Denominaciones de Origen Protegidas (D.O.P.) e Indicaciones Geográficas Protegidas (I.G.P.). De este modo, la entrega de estos detalles institucionales cumple con un doble objetivo: por un lado, dar la adecuada hospitalidad y proyección institucional a través de regalos representativos y de máxima excelencia; y por otro, actuar como una herramienta estratégica de promoción de nuestra tierra, difundiendo su riqueza gastronómica, su identidad cultural y la calidad artesanal de sus productores en cada intercambio protocolario.

2. Objeto del contrato

El presente Pliego tiene por objeto fijar las condiciones técnicas que regirán el suministro de 300 lotes de productos alimentarios de calidad diferenciada (D.O.P. e I.G.P.) y otros productos singulares de la provincia de Cáceres, destinados a regalos de protocolo e intercambios institucionales de la Diputación de Cáceres, según se indica en este pliego de prescripciones técnicas

3. Valor estimado e idoneidad del contrato

El valor estimado del presente contrato asciende a diez mil quinientos sesenta euros (10.560€), siendo el presupuesto base de licitación de nueve mil seiscientos (9.600€) siendo el importe correspondiente al 10% de IVA, novecientos sesenta euros (960,00€).

Para la determinación del precio anterior se ha tenido en cuenta el precio medio de mercado de las prestaciones objeto de este contrato y por referencia a otros contratos de similares características en otros proyectos, atendiendo a los siguientes costes: personal, desplazamientos, recursos materiales, gastos de servicios a contratar, gastos generales de estructura y beneficio industrial.

4. Aplicación presupuestaria

El importe de la contratación se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 2026.04.4320.22601

5. Descripción y composición del lote de productos

Número de unidades por producto: 300 unidades

- Tarro de Miel Villuercas-Ibores DOP o en su defecto Miel de las Hurdes 500gr aprox
- Tarro de mermelada Cereza del Jerte 200gr aprox
- Botella de Aceite Gata Hurdes DOP o Villuercas Ibores Jara DOP 500ml aprox
- Lata Pimentón de La Vera agridulce DOP 75 gr aprox

Los productos a entregar tendrán, al menos, fecha de consumo preferente mínima de 6 meses desde la fecha de entrega.

En el precio final estarán incluidos los portes hasta Cáceres



6. Procedimiento de contratación y forma de pago

El procedimiento de contratación será menor, de conformidad a los art. 118 LCSP y se adjudicará a la empresa que presente la oferta económica más ventajosa.

Se valorarán las ofertas económicas en aplicación de la fórmula siguiente:

$$\text{Puntuación (P)} = 100 \times \text{Oferta más baja (OMB)} / \text{Oferta Licitador (OL)}$$

Dónde: OMB = Oferta más baja y OL = Oferta de la licitadora.

7. Plazo de ejecución y entrega

En cuanto a los plazos de entrega, los pedidos se realizarán bajo demanda en un plazo máximo de 3 días hábiles desde la confirmación de la orden. Los pedidos no serán nunca en número inferior a 5 lotes de productos. La entrega de los mismos será la ciudad de Cáceres, en el Área de Desarrollo Sostenible y Turismo, sito en la Calle Pintores 10.

8. Régimen de pagos y presentación de ofertas

La facturación del contrato se realizará de forma parcial mediante la expedición de facturas mensuales, correspondientes a los productos efectivamente suministrados y recibidos de conformidad durante dicho periodo. Asimismo, los precios unitarios de adjudicación fijados en la oferta de la empresa contratista permanecerán vigentes y sin posibilidad de revisión ni modificación, hasta que se alcance el suministro total de las trescientas (300) unidades o, en su defecto, hasta el cumplimiento del plazo de un (1) año a contar desde la notificación de la adjudicación. En el supuesto de que, finalizado dicho plazo de un año desde la notificación de la adjudicación, no se hubiese alcanzado la totalidad de las 300 unidades previstas, el contrato quedará extinguido por expiración de su plazo y la empresa adjudicataria tendrá derecho a percibir única y exclusivamente el importe correspondiente a los productos que hayan sido efectivamente entregados a la entidad y recibidos de conformidad hasta esa fecha.

El pago del precio se realizará mediante transferencia bancaria una vez presentada la factura electrónica, visada y conformada por la Jefa de Área de Desarrollo Sostenible y Turismo.

(Se abonarán únicamente por los servicios efectivamente prestados)

Datos que han de figurar en la facturación:

N.º Expediente y nombre de contrato: 1126.680N - 4320. Suministro de PRODUCTOS DOP

Órgano Gestor: L02000010 Diputación Provincial de Cáceres.

Oficina Contable: LA0002660 Intervención.

Unidad Tramitadora: LA0002785 Turismo

Excma. Diputación Provincial de Cáceres

Plaza de Santa María, s/n. 10071 Cáceres

CIF: P-1000000-H

La presentación de facturas electrónicas debe realizarse a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACE) del MinHAP. <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=face>

Para cualquier duda en materia de facturas comunicarse a través de:

facturas@dip-caceres.es

Tfno: 927 255 500 - Ext. 1112.

A la fecha de la firma electrónica

